



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Sigamos Adelante

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCIÓN
CONTRALORÍA INTERNA

NUMERO DE OFICIO
MSGS/CI/276/2022

ASUNTO: El que se indica.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 07 de Septiembre de 2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUTNAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto los artículos 86, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15, del Reglamento Interno de la Administración Publica del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; hago de su conocimiento que se llevará a cabo la revisión mensual de los ingresos recaudados por esa área administrativa dentro del periodo comprendido del **01 al 31 de AGOSTO de 2022.**

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15, fracción XVIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez; y el Manual de Procedimientos y Normas de la Contraloría Interna Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.

Sin más por el momento quedo de usted

ATENTAMENTE

LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 07 de Septiembre de 2022